

# Un paso más hacia la protección integral de la niñez



**VIRGINIA ALVEYAY NEYRA**  
 DIRECTORA REGIONAL  
 SERVICIO NACIONAL DE  
 PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A  
 LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

**L**uego de 12 años de discusión en el congreso, Chile ha dado un importante paso hacia la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes con la promulgación de la nueva Ley sobre Reforma Integral al Sistema de Adopción, marcando un avance sustantivo en esta materia.

Este marco legal no solo busca agilizar los procesos de adopción, sino también garantizar que el interés superior de los niños, niñas y adolescentes sea el eje central de cada decisión.

El sistema anterior presentaba serias falencias: procesos que se extendían por años sin mirar a los niños y niñas, además de una falta de regulación en la intervención familiar. La nueva ley aborda estas problemáticas con cambios significativos. Entre ellos, destaca la simplificación de los trámites, la priorización de la revinculación familiar en plazos acotados y la incorporación de excepciones, para que familias de acogida que han tenido un niño, niña o adolescente bajo su cuidado, por un plazo de al menos 18 meses, también puedan convertirse en adoptivas, relevando el interés superior de los niños y niñas.

Los principios rectores de esta reforma son claros: el derecho a ser oído, a la identidad, a la representación jurídica especializada y a recibir información en lenguaje sencillo. Estos pilares refuerzan la idea de que los niños, niñas



Para Ñuble esta transformación también es una oportunidad concreta para los 170 niños, niñas y adolescentes que hoy en día se encuentran en residencias, 26 de los cuales son lactantes. Esto es especialmente relevante si consideramos que, durante el año 2024, ocho niños y niñas lograron ser vinculados con sus familias adoptivas, y que actualmente otras doce causas se encuentran en tramitación de su susceptibilidad de adopción.

y adolescentes deben ser protagonistas en la restitución del derecho a vivir en familia.

La ley también fortalece el programa de búsqueda de orígenes, garantizando que las personas adoptadas puedan acceder a información sobre su filiación y, si lo desean, establecer contactos post adoptivos.

Además, la nueva ley permite ampliar las posibilidades para quienes desean transformar la vida de nuestra niñez. Deja atrás un orden de prelación que era rígido, poniendo el foco en la evaluación y preparación de los adultos postulantes. Esto permite igualar las oportunidades para las distintas formas de construir familia, sin importar su estado civil. Es un paso hacia la humanización y sensibilización frente a estos procesos, reconociendo que para la diversidad de niños y niñas que necesitan un hogar, se requiere una diversidad de familias que puedan ofrecerles ese futuro.

Los avances esperados son prometedores: una restitución más oportuna del derecho a vivir en familia, la reducción de los tiempos de tramitación y el fortalecimiento institucional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Para la Región de Ñuble esta transformación también es una oportunidad concreta para los 170 niños, niñas y adolescentes que hoy en día se encuentran en residencias, 26 de los cuales son lactantes. Esto es especialmente relevante

si consideramos que, durante el año 2024, ocho niños y niñas lograron ser vinculados con sus familias adoptivas, y que actualmente otras doce causas se encuentran en tramitación de su susceptibilidad de adopción.

Esta nueva ley viene justamente a ponerlos a ellos en el centro, afinando y especializando aquellos procesos que les permitirán la posibilidad de desarrollarse en un seno familiar que les otorgue amor y dedicación.

Como Región estamos preparados para enfrentar la implementación de esta nueva Ley de adopción, porque hemos implementado como Servicio Nacional de Protección Especializada, la Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento, que fue creada para evaluar y acompañar a las personas interesadas en adoptar o ser familias de acogida. Esta unidad forma parte de un cambio en el sistema de adopción que busca reducir los tiempos de espera, hacer gratuito el proceso y estandarizar las evaluaciones.

En un país donde lamentablemente tenemos niños, niñas y adolescentes que viven en un contexto de vulneración y desprotección, esta reforma representa una luz de esperanza y es un llamado a la sociedad para que valore y respalde este esfuerzo por garantizar que cada niño, niña y adolescente pueda crecer en un entorno de cuidado, protección y respeto. Chile hoy avanza poniendo en el centro a la niñez y adolescencia.